

48. Farinos Lacomba, María Jesús.
49. Fernández Flórez, Ramón.
50. Ferragut Pérez, María Eugenia.
51. Folguera Crespo, José Angel.
52. Fontcuberta de Latorre, María Teresa.
53. Galgo Peco, Angel.
54. Gallardo Martín de Blas, Eva Isabel.
55. García de Eulate López, José Julián.
56. García Olles, Emilio.
57. García Rubio, José.
58. Gavilán López, Jesús.
59. Gómez Rey, José.
60. Hernández García, Caridad.
61. Hernández Hernández, Agustín.
62. Hernández Hernández, Rosario.
63. Huet de Sande, Angeles.
64. Iruela Jiménez, Desamparados.
65. Izquierdo del Fraile, Javier.
66. Izquierdo Téllez, Carlos Alberto.
67. Jarabo Calatayud, Alberto.
68. Lesmes Serrano, Carlos.
69. Lledó González, Carlos Luis.
70. Lluch Corell, Francisco Javier.
71. Lope Vega, Blas Rafael.
72. López Orellana, Manuel José.
73. Lorenzo Bragado, Juan Luis.
74. Manzanares Codesal, José Ramón.
75. Martínez Areso, Alfonso María.
76. Martínez de Salinas Alonso, Luis.
77. Martínez Moya, Juan.
78. Morales González, Federico.
79. Morales Limia, Augusto.
80. Moreno Verdeja, Jaime.
81. Navarro Sanchís, Francisco José.
82. Nieto Martín, Fernando.
83. Novaldos Pérez, Manuel.
84. Orellana Cano, Ana María.

Relación de excluidos con carácter provisional

1. Fernandez Iglesias, Sergio. Causa: Presentar la instancia fuera de plazo.
2. Martínez Rionda, Milagros. Causa: Presentar la instancia fuera de plazo.

24144 ACUERDO de 25 de septiembre de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza en los órganos técnicos del Consejo entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacante en la actualidad una plaza en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, por el Pleno del mismo, en su reunión del día de la fecha se ha acordado convocar concurso para la provisión de la referida plaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y el artículo 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A) a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en servicio activo o tengan acreditada la autorización de reingreso.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del propio Consejo o ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañará un curriculum vitae en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos, y en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia en tareas de organización, gestión e investigación acompañando los documentos que lo justifique.

Cuarta.—A la vista de las instancias y Memoria presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Si el Pleno del Consejo General del Poder Judicial entendiere que los solicitantes no reúnen condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo, podrá declarar el concurso desierto.

Quinta.—El que resulte nombrado quedará en situación de servicio activo en su Carrera o Cuerpo de procedencia y estará sometido al Reglamento de Personal del Consejo.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

24145 ACUERDO de 25 de septiembre de 1991, de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el que se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio escrito.

De conformidad con lo establecido en las bases 1.8.1 y 1.8.4 de la Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, los Tribunales números 1 y 2 calificadoros de dichas pruebas convocan a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio escrito en el lugar, fecha y hora indicados a continuación:

Fecha: Día 6 de octubre de 1991.

Hora: Ocho de la mañana.

Lugar: Facultad de Medicina. Universidad Complutense (Madrid).

Aula número 3: Opositores comprendidos desde don Antonio Lagares Roibas hasta doña Ana María Vivanco Cantalejo (ambos inclusive), según relación definitiva de aspirantes admitidos.

Aula número 4: Opositores comprendidos desde doña Ana Eugenia Abasolo Tellería hasta doña María Cristina Junco González (ambos inclusive), según relación definitiva de aspirantes admitidos.

El inicio de la lectura de los ejercicios escritos tendrá lugar el próximo día 14 de octubre, por la tarde, en la sede del Tribunal Supremo, citándose a la finalización del examen escrito a los opositores en concreto a los que corresponda comenzar la lectura.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Presidente del Tribunal número 1, José Manuel Martínez Pereda.—El Presidente del Tribunal número 2, José Luis Bermúdez de la Fuente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24146 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la de 4 de marzo del mismo año, en cuanto a la composición del Tribunal calificador (convocatoria de ascenso a Comisario del Cuerpo Nacional de Policía).

En fecha 22 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 96), se hizo pública la Resolución de la Dirección General de la Policía, de 4 de marzo de 1991, por la que se convocaban plazas para ascenso a la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

Con posterioridad a dicha fecha, se han producido cambios en la titularidad de algunos de los órganos de este Centro directivo, lo que aconseja modificar la composición del Tribunal calificador, toda vez que dicho órgano no ha celebrado aún la sesión constitutiva.

En consecuencia, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas, ha dispuesto modificar la base 4.1 de la Resolución de referencia, que queda redactada como sigue:

Titulares:

Presidente: Don Agustín Linares Molina.

Secretario: Don Antonio Gea Gómez.

Vocales: Don José Antonio Parreño González, don Pedro Rodríguez Nicolás, don Manuel García Linarejos, don Juan Bautista Felices Lozano de Sosa, don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre y don Fernando Escribano Mora.

Suplentes:

Presidente: Don José Soletto Alvarez.

Secretario: Don Gonzalo Rodríguez Casares.

Vocales: Don Antonio Díaz de Tuesta y Díez, don Bartolomé Sagrera Moreno, don Luis Luengo Alfonso, don Modesto Ocaña Serrano, don Diego López Garrido y don Félix Pantoja García.

En virtud de lo dispuesto por la base 4.5 de la convocatoria, los supuestos de abstención y recusación se regirán por lo establecido en los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de septiembre de 1991.-El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

24147 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la de 15 de abril del mismo año, en cuanto a la composición del Tribunal calificador (convocatoria de ascenso a Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía).

En fecha 23 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se hizo pública la Resolución de la Dirección General de la Policía, de 15 de abril de 1991, por la que se convocaban plazas para ascenso a la categoría de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Con posterioridad a dicha fecha, se han producido cambios en la titularidad de algunos de los órganos de este Centro directivo, lo que aconseja modificar la composición del Tribunal calificador, toda vez que dicho órgano no ha celebrado aún la sesión constitutiva.

En consecuencia, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas, ha dispuesto modificar la base 4.1 de la Resolución de referencia, que queda redactada como sigue:

«El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Pedro Rodríguez Nicolás.

Secretario: Don José Luis Castro Guillén.

Vocales: Don Enrique López Correa, don José López Pardo, don Gonzalo Rodríguez Casares, don Francisco Javier Albadalejo Campos y don Angel Saco Gómez.

Suplentes:

Presidente: Don José Antonio Díaz de Tuesta y Díez.

Secretario: Don Jerónimo Fraile Díaz.

Vocales: Don Modesto Ocaña Serrano, don César Pérez de Tudela y Pérez, don Manuel Hernández Núñez, don Juan Díaz Herraiz y don Martiniano Martínez Reglero.

En virtud de lo dispuesto por la base 4.5 de la convocatoria, los supuestos de abstención y recusación se regirán por lo establecido en los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de septiembre de 1991.-El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE TRABAJO

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social

Escala de Actuarios

Número de Registro de Personal: 1180514524S1601. Apellidos y nombre: Budia Aldana, Pedro Javier. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1967. Ministerio: TR. Localidad: Madrid.

Escala de Estadísticos y Economistas

Número de Registro de Personal: 4270242902S1602. Apellidos y nombre: Gracia Fernández Casadoiro, Jorge María. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1949. Ministerio: TR. Localidad: Madrid.

Número de Registro de Personal: 5187609924S1602. Apellidos y nombre: Sánchez Vera, José Carlos. Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1959. Ministerio: TR. Localidad: Madrid.

24149 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de esta Subsecretaría de 17 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de